

Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0061321/2013

CÓRDOBA, 21 MAR 2014

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, en las que por Resolución 703/13 (fs. 56) el Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" convocó a Licitación Pública 41/13 a los fines de la "Provisión de Packaging para productos del Laboratorio de Hemoderivados"; y

**CONSIDERANDO:**

Que, realizadas las publicaciones de ley (fs. 74/78) y entregados los pliegos de bases y condiciones particulares a las empresas interesadas (fs. 91/98), los funcionarios designados para la apertura de sobres dictaminan a fojas 99 que "no se han presentado ofertas";

Que a sugerencia, entonces, de la Dirección de Administración y Finanzas del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" (fs. 100, *in limine*), la Dirección Ejecutiva solicita que se declare desierta dicha licitación (fs. 100, *in fine*);

Lo informado por la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional en su intervención de fojas 101;

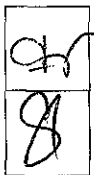
Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 14, Inc. b), del Decreto 893/12,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Dejar sin efecto la Licitación Publica 41/13 convocada por el Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" a los fines de que se trata.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia".



**Dr. MARCOS I. OLIVA**  
PROSECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**Dr. FRANCISCO A. TAMARIT**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA